



Resolución de Decanato **292 / 2023 - EXA -UNSa**  
 EXP Electrónico 215/2023 EXA - UNSa - Pago por la Adquisición de Reloj de Control de Asistencia.



De: **EXACTAS-Departamento de Compras**

Salta,  
 27/04/2023

VISTO el EXP Electrónico 215/2023 EXA- UNSa y la nota presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita el pago de la Factura B N° 00003-00003990 a favor de la firma NETCO S.R.L., CUIT 30-67304271-2, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (154.200 ,00) por la adquisición de un reloj de control de asistencia (sensor biométrico); y

CONSIDERANDO:

Que el gasto mencionado fue necesario para optimizar el control de asistencia del personal de esta Facultad de Ciencias Exactas.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación. Fondos provenientes del Proyecto de Inversión física - Resolución CS N° 223/2022.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 00003-00003990, a la firma NETCO S.R.L., CUIT 30-67304271-2, con domicilio en Rivadavia 688 – Salta, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (154.200 ,00), por la adquisición de un reloj de control de asistencia (sensor biométrico) para esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria – Presupuesto proveniente del Proyecto de Inversión física – Resolución CS. 223/2022 conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 .....\$154.200,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

|                   |  |
|-------------------|--|
| Dir. Adm. Econom. |  |
|                   |  |
|                   |  |
|                   |  |

**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa